Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9492572
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	3 días de tiempo transcurrido *(4/05/2026 2:27:52 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.9492572
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICO VETERINARIOS PARA LAS JORNADAS DESTINADAS A LOS ANIMALES DE COMPAÑIA (CANINOS Y FELINOS) EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR ANIMAL EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Tipo de Contrato	Suministros
¿Asociado a otro contrato?	☐Si☑No
Duración del contrato	150 Días
Fecha de inicio de contrato	-
Fecha de terminación del contrato	8/10/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Si☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Si☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Si☑No *
Reversión	☐Si☑No *

E-2778-/

Información de la Entidad Estatal contratante

GOBERNACIÓN DE RISARALDA**

COLOMBIA, Pereira

☆☆☆☆☆

0 Recomendación (es)

☑

Información del Proveedor contratista

CLINICA VETERINARIA VITAL PET SAS

COLOMBIA, Santa Rosa De Cabal

Número de documento 901256954

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CLINICA VETERINARIA VITAL PET SAS	BANCOLOMBIA	Ahorros	74400000887

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Paola andrea lopez soto* *Fecha de aprobación:* *7/05/2026 9:48:37 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Israel Alberto Londoño Londoño* *Fecha de aprobación:* *8/05/2026 12:00:10 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:

Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	SECRETARIA DE GOBIERNO
Proceso de Contratación	SG-IPMC-16-2026
Título de la oferta	INSUMOS OFERTA VITAL PET
Cuantía del contrato	90.000.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Si☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Si☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☑Sí ☐No

Fecha de notificación de prorrogación 5/10/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

EP2778-1

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato

☑% del valor del contrato — 20,00 — Fecha de vigencia (desde) 4 horas de tiempo transcurrido *(8/05/2026 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☐Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 8/06/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

☑% del valor del contrato — 20,00 — Fecha de vigencia (desde) 4 horas de tiempo transcurrido *(8/05/2026 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☐Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 8/06/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 1 hora para terminar *(8/05/2026 2:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☑Sí ☐No

¿Pago de anticipos? ☐Sí ☑No

Plan de pagos:

Pago	% de facturación prevista	Valor total previsto	Fecha prevista de emisión
☐ Pago 001	20	18.000.000,00	-
☐ Pago 002	20	18.000.000,00	-
☐ Pago 003	20	18.000.000,00	-
☐ Pago 004	20	18.000.000,00	-
☐ Pago 005	20	18.000.000,00	-

Total: 100%

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.9492572

Proveedor CLINICA VETERINARIA VITAL PET SAS

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre	
☐	Cotización Cristina Salazar.pdf	Cotización Cristina Salazar.pdf	Descargar Detalle
☐	Cotización Felinos.pdf	Cotización Felinos.pdf	Descargar Detalle
☐	Cotización Vital Pet.pdf	Cotización Vital Pet.pdf	Descargar Detalle
☐	ACTA COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PÚBLICO.pdf	ACTA COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PÚBLICO.pdf	Descargar Detalle
☐	CDP.pdf	CDP.pdf	Descargar Detalle

☐	CONVENIENCIA.pdf	E-2778-26	CONVENIENCIA.pdf	Descargar Detalle
☐	VEEDURIA.pdf		VEEDURIA.pdf	Descargar Detalle
☐	ANALISIS DEL SECTOR.pdf		ANALISIS DEL SECTOR.pdf	Descargar Detalle
☐	ESTUDIO PREVIO INSUMOS VETERINARIOS 2026.pdf		ESTUDIO PREVIO INSUMOS VETERINARIOS 2026.pdf	Descargar Detalle
☐	INVITACION DE MINIMA CUANTIA.pdf		INVITACION DE MINIMA CUANTIA.pdf	Descargar Detalle
☐	OFERTA CLÍNICA VETERINARA VITAL PET S.A.S.7z		OFERTA CLÍNICA VETERINARA VITAL PET S.A.S.7z	Descargar Detalle
☐	ADENDA NRO 1.pdf		ADENDA NRO 1.pdf	Descargar Detalle
☐	ACTA DE EVALUACIÓN JURÍDICA.pdf		ACTA DE EVALUACIÓN JURÍDICA.pdf	Descargar Detalle
☐	ACTA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA.pdf		ACTA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones	GOBERNACION DE RISARALDA
Ubicación	CO-RIS-66001 - Pereira
País	COLOMBIA
Departamento	Risaralda
Municipio	Pereira
Dirección	GOBERNACION DE RISARALDA
Código postal	

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Calle 19 # 13-17	COLOMBIA > Risaralda > Pereira

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.9492572

1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
		90.000.000,00	90.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	42121507	ADQUISICION DE INSUMOS MEDICO VETERINARIOS PARA LAS JORNADAS DESTINADAS A LOS ANIMALES DE COMPAÑIA (CANINOS Y FELINOS) EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR ANIMAL EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.	1,00	UN	90.000.000,00	90.000.000,00	90.000.000,00	90.000.000,00

2 CO1.PCCNTR.9492572

2	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
		90.000.000,00	90.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	42121507	ADQUISICION DE INSUMOS MEDICO VETERINARIOS PARA LAS JORNADAS DESTINADAS A LOS ANIMALES DE COMPAÑIA (CANINOS Y FELINOS) EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR ANIMAL EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.	1,00	UN	90.000.000,00	90.000.000,00	90.000.000,00	90.000.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
	☐	☐

Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐	
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐	2778-1
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐	
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐	
Plan de amortización	☐	☐	

Documentos administrativos — Fase de Contrato — Fase de Habilitación

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
ACEPTACIÓN DE OFERTA.pdf	ACEPTACIÓN DE OFERTA.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Israel Alberto Londoño l	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento 10118193	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento		Número de documento	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Israel Alberto Londoño l	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento 10118193	Guardar y notificar

Agregar usuario

Historico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	Israel Alberto Londoño Londoño	8/05/2026 12:00:10 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Israel Alberto Londoño Londoño
Ordenador del pago	Israel Alberto Londoño Londoño	8/05/2026 12:00:10 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Israel Alberto Londoño Londoño

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐ Sí ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑ Sí ☐ No *	90.000.000
Recursos de Crédito	☐ Sí ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Sí ☑ No *	
	Total	90.000.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2024003660020	2026	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	2821	CDP	No se ha iniciado		90.000.000 COP	03-06-23-20-20-10-03-42	-	Editar

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

E-2778-1

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

PROCESO NRO. SG-IPMC-016-2026

Pereira, 6 de mayo del 2026

Señora
PAOLA ANDREA LÓPEZ SOTO
C.C.25.196.406
Representante legal
CLÍNICA VETERINARA VITAL PET S.A.S
Carrera 13 # 11-81 Santa Rosa de Cabal
Tel: 3117193883
Correo electrónico: vitalpetsradm@gmail.com

A través de la presente, le informo que su oferta fue aceptada por el Departamento de Risaralda por cumplir con todos los requisitos en los términos y condiciones en que fue presentada al proceso de selección de mínima cuantía. El contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

PRIMERA. OBJETO: ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICO VETERINARIOS PARA LAS JORNADAS DESTINADAS A LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA (CANINOS Y FELINOS) EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR ANIMAL EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

SEGUNDA. RESPONSABILIDAD: El contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas, empleados o sus subcontratistas.

TERCERA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Ejecutar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los documentos del contrato.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
3. Dar a conocer al Departamento cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
4. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

5. El contratista debe ejecutar el contrato cumpliendo estándares ambientales, reduciendo los impactos que generan sus actividades contractuales; cuando sea el caso debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Entregar en la Entidad, la totalidad de los bienes solicitados por el supervisor, de acuerdo al procedimiento y formatos establecidos por la Gobernación de Risaralda.
2. Contar con disponibilidad de almacenamiento de los biológicos e insumos veterinarios para la entrega de manera parcial, según el cronograma que se establezca por parte del supervisor del contrato.
3. Entregar los insumos veterinarios en los empaques originales del fabricante con su correspondiente evidencia del número de Registro Sanitario ICA o INVIMA. El empaque no debe estar roto, húmedo o deteriorado, de lo contrario no serán recibidos. El tipo y material del empaque, debe ser adecuado para proteger el producto de las condiciones extremas de temperatura y humedad, así como durante el transporte, almacenamiento y uso del producto.
4. Reemplazar sin costo alguno para la Gobernación de Risaralda, todos los insumos veterinarios que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación, o que no cumplan con las condiciones exigidas en un tiempo no mayor a tres (3) días calendario contados a partir de la entrega inicial.
5. Suministrar los biológicos y medicamentos con una fecha de vencimiento no menor a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega. En caso de no ser posible cumplir con este tiempo, anexar carta del fabricante donde indique el tiempo de vigencias comercialmente disponible.
6. Entregar a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles después de que se realice la orden de pedido las cantidades que mensual o semanalmente estime el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de la Entidad.
7. Disponer a su cuenta y riesgo del personal, transporte y demás aspectos que se requieran para el suministro efectivo de los elementos contratados, los cuales hacen parte integral del valor del contrato.
8. Mantener los precios ofertados en la propuesta durante toda la ejecución del contrato.
9. Mantener vigente los permisos otorgados por las autoridades competentes tales como ICA, * INVIMA, para garantizar el suministro de los insumos veterinarios.
10. En caso de tratarse de elementos no nacionales, el contratista deberá presentar carta de importación o nacionalización de los elementos de suministros.

CUARTA. VALOR: El valor del contrato es por la suma de hasta **NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($90.000.000),** incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o departamental y/o municipal, costos directos e indirectos.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

PROCESO NRO. SG-IPMC-016-2026

QUINTA. FORMA DE PAGO: Mediante actas parciales, suscritas entre el supervisor y el contratista, previa presentación de informe de los insumos médico veterinarios entregados. El contratista presentará el informe de actividades de acuerdo a las entregas realizadas y valores unitarios presentados en su oferta económica, hasta agotar el presupuesto oficial. La anterior forma de pago obedece a que el contrato se ejecutará de acuerdo a las necesidades de la Secretaría de Gobierno de acuerdo con las jornadas que se programen

SEXTA. PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del contrato es de 150 días, que serán contados a partir de la firma del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo, sin que exceda el 31 de diciembre de 2026.

SEPTIMA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP 2821 del 15 de abril del 2026, bajo el rubro 03-06- 2.3.2.02.01.003-20 por valor de $90.000.000

El pago del valor aquí pactado se sujetará a las apropiaciones que para tal efecto se hallen previstas en el presupuesto Departamental para la vigencia del 2026.

OCTAVA. ASPECTOS TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS DEL CONTRATO.

TASA O ESTAMPILLA	BASE GRAVABLE	APLICA SI/NO	FORMA DE PAGO
Estampilla pro cultura. (Cuando el valor del contrato de prestación de servicios supere los 60 SMLMV.	1,5%	NO	Su pago total deberá estar garantizado antes de los (2) dos últimos meses de ejecución.
Estampilla pro desarrollo	2.0%	SI	Su pago será en forma proporcional en cada pago y la suma restante en los (2) dos últimos meses de ejecución.
Estampilla Universidad Tecnológica de Pereira hacia el III Milenio	1.0%	SI	Su pago será en forma proporcional en cada pago.
Estampilla bienestar del adulto mayor	3%	SI	Pagaderos en el primer pago.

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57)(606) 3390300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

PROCESO NRO. SG-IPMC-016-2026

Tasa por deporte y recreación para contratos con persona jurídica.	2.5%	SI	Pagaderos en el primer pago
Estampilla pro hospitales universitarios – (cuando estén presentes recursos de salud).	2%	NO	Su pago será en forma proporcional en cada pago y la suma restante en los (2) dos últimos meses de ejecución.
Retención en la fuente		SI	Sobre el valor de cada pago se retendrá el valor establecido en el estatuto tributario.
Retención de Industria y Comercio		N.A	Se realizará sobre cada pago en aquellos casos que determine la ley
Retención en la fuente seguridad social		N.A	Se realizará sobre cada pago de acuerdo a los plazos y criterios establecidos en el Decreto 1273 de 23 de Julio de 2018 y demás normas que la modifiquen o sustituyan

NOVENA. SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato está a cargo un funcionario de la Secretaría de Gobierno.

DÉCIMA. GARANTÍAS: El contratista se obliga a constituir a favor del Departamento una póliza de una compañía de seguros legalmente establecida en el país así, con los siguientes amparos:

Cumplimiento: Por el VEINTE POR CIENTO (20%) del valor del contrato, por el término del mismo y ocho (8) meses más. En todo caso la garantía de cumplimiento deberá mantenerse vigente hasta que se logre la liquidación del contrato.

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Por el VEINTE POR CIENTO (20%) del valor del contrato, por el término del mismo y ocho (8) meses más

DÉCIMA PRIMERA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar dentro de la jurisdicción del Departamento de Risaralda y el domicilio contractual es Pereira Risaralda.

DÉCIMA SEGUNDA. MULTAS: En caso de mora en el cumplimiento de las obligaciones la entidad le impondrá una multa equivalente al cero punto uno por ciento (0.1%) del valor total del contrato por cada día de mora. En ningún caso el monto de las multas podrá superar el 10% del valor del contrato. El simple retardo imputable al contratista dará

Gobernación de Risaralda. NIT. 891480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

origen al pago de las multas previstas en esta cláusula, sin necesidad de requerimiento alguno para constituirlo en mora; Pero en todo caso la entidad garantizará el debido proceso. El contratista autoriza a la entidad para que descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a las multas impuestas una vez las mismas se causen. De no existir tales deudas o de no resultar suficientes para cubrir la totalidad del valor de las multas, la entidad podrá obtener el pago total o parcial de la multa mediante reclamación de pago ante la compañía de seguros, haciendo efectivo el amparo de cumplimiento otorgado con la garantía única.

DÉCIMA TERCERA. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento total del objeto contractual, o que la ejecución de las labores no estén de acuerdo con lo pactado, deberá pagar la suma correspondiente al 20% del valor del contrato. El cobro de esta y la cláusula penal se harán de acuerdo con la normatividad vigente.

DÉCIMA CUARTA. INDEMNIDAD: El CONTRATISTA deberá responder y amparar demandas, litigios y acciones legales que se entablen o puedan entablarse en su contra o en contra del Departamento, por actos u omisiones en que incurra el contratista, sus agentes, subcontratistas o trabajadores en ejecución de éste.

DÉCIMA QUINTA. RÉGIMEN LABORAL: El contratista independiente, es el patrono exclusivo y el directo responsable del pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones al personal que ocupe en la realización de las actividades que se contratan. El contratista autoriza expresamente al Departamento para que retenga los pagos que deba hacerle en cumplimiento del contrato, en el caso de que por parte de los trabajadores se presenten reclamaciones por no pago de salarios o prestaciones sociales.

DÉCIMA SEXTA. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES: Cuando surjan motivos durante la ejecución del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

DÉCIMA SEPTIMA. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del contrato se hará entre el CONTRATISTA, el supervisor y el ordenador del gasto o su delegado dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del plazo pactado.

DÉCIMA OCTAVA. CADUCIDAD Y SUS EFECTOS: En caso de Incumplimiento parcial o total, que afecta de manera grave el cumplimiento del contrato. La entidad previo requerimiento por escrito al contratista, declarará la caducidad del Contrato mediante Acto Administrativo debidamente motivado.

DÉCIMA NOVENA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la firma de este documento por parte del ordenador del gasto. Para su

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

ejecución, se requiere la aprobación de las garantías, el registro presupuestal correspondiente y la suscripción del acta de inicio.

VIGÉSIMA._DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Invitación, respuesta a observaciones, adendas, anexos, formatos, matrices, formularios.
3. Propuesta presentada por el contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato

PARAGRAFO II: EL CONTRATISTA deberá tener en cuenta que el cronograma dispone de un término perentorio para allegar las garantías so pena de iniciar un proceso de incumplimiento.

Proyectó: María Lucelly Pinzón - abogada contratista

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira - Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

República de Colombia

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Nit 891480085

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 2821

Fecha expedición 15/04/2026 Fecha vencimiento Valor Total **90.000.000,00**

Son: Noventa Millones Pesos M/Cte.

Objeto ADQUISICION DE INSUMOS MEDICO VETERINARIOS PARA LAS JORNADAS DESTINADAS A LOS ANIMALES DE COMPAÑIA (CANINOS Y FELINOS) EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR ANIMAL EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

Observaciones

Nro. Doc relacionado 3016

Valor **90.000.000,00**

Rubro **2.3.2.02.01.003** **Otros Bienes Transportables (Excepto Productos Metalicos, Maquinaria Y Equipo)**

C. Costo **0306** **SECRETARIA DE GOBIERNO**

Fondo **42** **Contribución de Seguridad**

Proyecto **2024003660020** **FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA**

Código Programático Inversion CPI: **4501061** **Servicio de atención integral a la fauna**

Código CPC	Descripción	Valor

FIRMADO

LUIS MANUEL LOZANO MERLANO

02461146125926-1399572-002495264